



CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE EVALUACIÓN A LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE HAN ACCEDIDO A LA FASE DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VIAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2021 (BOPA DEL 14 DE JULIO), EN LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE “SERVICIOS DE RESTAURANTE, BAR Y CAFETERÍA” (HOT679_2).

PRIMERO.- Atendiendo a lo dispuesto en la base novena apartado 8 de la resolución de 24 de junio de 2021, *la comisión de evaluación emitirá un informe provisional comprensivo del resultado de la evaluación de la competencia profesional de cada unidad de competencia solicitada, que se expresará en términos de demostrada o no demostrada, que se notificará individualmente a la persona candidata, con el objeto de garantizar la necesaria confidencialidad.*

SEGUNDO.- La entrega de la documentación a las personas candidatas se efectuará de forma presencial en el Centro Integrado de Formación Profesional de Hostelería y Turismo sito en el Paseo de Begoña, 30 - 33201 de Gijón (Principado de Asturias) o, de forma telemática, en los casos en que la persona candidata disponga de firma digital FNMT. Las personas candidatas que elijan la opción presencial deberán identificarse mostrando su DNI.

En el caso de la opción telemática, se deberá enviar correo electrónico manifestando esta opción a peac@cifphosteleriayturismo.es, a fecha de publicación en el tablón de anuncios y/o web del centro (www.cifphosteleriayturismo.es).

TERCERO.- Se advierte a las personas aspirantes que la asistencia a las sesiones de la fase de evaluación es obligatoria (exceptuando los casos en los que exista y se haya elegido la opción telemática), de tal forma que la falta de asistencia injustificada a la misma provocará la pérdida de la condición de participante en el procedimiento y cualquier derecho derivado de la admisión e inscripción en el procedimiento de conformidad con lo dispuesto en la base novena apartado 6 de la Resolución de 24 de junio de 2021 (BOPA del 14 de julio). En caso de imposibilidad de asistencia deberán comunicarlo al correo electrónico peac@cifphosteleriayturismo.es

Diligencia para hacer constar que, con fecha de hoy, la presente convocatoria ha sido publicada en el tablón de anuncios y en la página web de este Centro Integrado



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Resolución de 24 de junio de 2021 (BOPA nº135 de 14 de julio de 2021)

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

SERVICIOS DE RESTAURANTE, BAR Y CAFETERÍA (HOT 679_2)

SESIÓN DE EVALUACIÓN:

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS (REC)
CONVOCATORIA DE LOS CANDIDATOS A LA ENTREGA DE RESULTADOS.**

SEDE DE EVALUACIÓN: CFP HOSTELERÍA Y TURISMO - GIJÓN

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN ÚNICA
AULA 102 (POLIVALENTE)**

DÍA: 31 de MAYO de 2023 - HORA: 17.10 h.

Nº EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	OPCIÓN
11147/2021	***4212**	DAVID MUÑOZ SÁNCHEZ	PRESENCIAL

En Gijón, a 24 de MAYO de 2023.¹

Fdo.- FRANCISCO JOSÉ MONTES VALDÉS
Presidente de la Comisión de Evaluación

Fdo.- LORENA ÁLVAREZ MALLADA
Secretaria de la Comisión de Evaluación

¹ Esta lista se encuentra expuesta desde esta fecha en el tablón de anuncios de la sede de la Comisión de Evaluación.